REPUBLICA PERUANA

Resolución Jefatural Nº. 0196 -82-AGN-J

Lima, 10. NOV 1982

Visto el Informe Nº 164-82-AGN-APER del Jefe del Area de Personal y el Memorándum Nº 01-82/AGN-ATE del Jefe del - Area de Tesorería, para el Encargo de Funciones de Puesto.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 59 de la Ley 11377 -Estatuto y Escalafón del Servicio Civil- dispone que mientras dure la licencia y vacaciones de un empleado, su puesto será atendido por otro empleado de la misma dependencia, sin remuneración extraordinaria.

Que también se Encarga las Funciones de un Puesto, cuando el Titular se encuentra en destaque o en Comisión de Servicio.

Que el Jefe del Area de Personal con Informe Nº 164-82-AGN-APER, opina en forma favorable por el Encargo de Funciones de Puesto mientras dure la Comisión de Servicio del Titular C.P.C. Alfonso Ugarte Silva.

Con el Informe del Area de Personal y la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Artículo 12 inciso d) del Decreto Supremo Nº 007-82-JUS;

SE RESUELVE:

Encargar a don Luis Erazo Paz, Jefe del Area de Tesorería, Fuera de Categoría "e", las Funciones de Puesto de Jefe de la Oficina de Administración a partir del 8 al 17 de Noviembre de 1982, mientras dure la ausencia del Titular C.P.C. Alfonso Ugarte Silva.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

GUILLERMO DURAND FLOREZ
JEFE
ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

AGN/APER
AOD/gsl.